

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos y las Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la unidad de ejecución definida por el Plan de Sectorización SUNS-R-2.

Por Decreto de Alcaldía número 2018-7769 de fecha 11 de noviembre de 2018, se aprobó definitivamente el Proyecto de modificación de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del SUNS R2 del término Municipal de Rota, promovido por la propia Junta de Compensación, lo que se hace público para su general conocimiento.

El texto aprobado de la modificación al no haberse modificado su contenido durante su tramitación fue el publicado en el anuncio número 45.788 del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del día 23 de junio de 2017.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime más conveniente a su derecho.

Rota, a 25 de enero de 2019.- El Alcalde-Presidente, José Javier Ruiz Arana.